



Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.

Santa Cruz Balanyá, 29 de diciembre de 2021

Sr. Mario Alberto Tubín Ruyán
Encargado de la Unidad de Libre Acceso a la Info. Pública
Presente. –

Me permito saludarle y por supuesto que nuestro Dios todo poderoso le colme de bendiciones.

En Atención a su oficio UIPM No. 025-2021/MATR/matr, de fecha 27 de diciembre del 2,021, en donde solicita información actualizada correspondiente al mes de diciembre del presente año, para la página de libre acceso a la información pública amparado por el Decreto 57-2008, en el numeral 6, hace mención sobre Manual de Procedimientos por lo que me permito informar lo siguiente: La Municipalidad actualmente no cuenta específicamente con un **Manual de Procedimientos**, cuenta con un Manual de Funciones así como el Reglamento Interno de Trabajo, en donde hace mención sobre la descripción de puestos de trabajo, su organización así como una serie de normas que el empleado municipal debe seguir para la correcta gestión. Tomando en cuenta que se estará solicitando información y asesoría para considerar la elaboración de dicho manual.

En espera de que la información brindada sea de utilidad, me suscribo.
Atentamente:


EMERSON MANUEL JUÁREZ BAL
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS



Tu Muni, estamos para servirte, Administración Municipal 2020-2024